

ACUERDO DEL CONSEJO REGIONAL
N° 035-2019-RMDD/CR

POR CUANTO:

El Consejo Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios, en Sesión Ordinaria de Consejo celebrada el día viernes 05 de abril del 2019, en su sede institucional, ha aprobado el siguiente Acuerdo Regional.

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencias y funciones de los gobiernos regionales. Asimismo, define la organización democrática, descentralizada y desconcentrada del Gobierno Regional, conforme a la Constitución y a la Ley de Bases de la Descentralización.

Que, los Gobiernos Regionales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal; siendo competentes, entre otros, para aprobar su organización interna y su presupuesto, conforme a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional y el artículo 2 de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias.

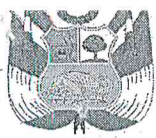
Que, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de éste órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano o institucional o declaran su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Que, mediante Oficio N° 215-2019-GOREMAD/GR, de fecha 29 de marzo del 2019, se cursa invitación al Consejo Regional para que el Pleno designe a uno de sus integrantes para participar en la 11° Exposición de Inversiones y Comercio del Centro de China (Expo Central China 2019) a efectuarse en la República Popular China al cual asistirá el Gobernador Regional de Madre de Dios, según autorización de viaje conferida mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2019-RMDD/CR.

Que, el Ejecutivo Regional no ha cumplido aún con absolver el requerimiento de información sobre el costo que irrogará el viaje y la meta presupuestal a afectarse, solicitados mediante Oficio N° 082-2019-GOREMAD-CR/CD y Oficio N° 004-2019-GOREMAD-CR/DYCW, del Consejero Delegado y del consejero Dany York CELI WIESS, respectivamente; por lo que el Pleno ha determinado mantener en suspenso dicha invitación, para ser atendida en la próxima Sesión de Consejo Regional.

El Consejo Regional de Madre de Dios, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado; Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, por unanimidad.





GOBIERNO REGIONAL
CONSEJO REGIONAL
DE MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"
MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ



ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: DIFERIR, para la próxima Sesión de Consejo Regional, la designación por el Pleno del consejero o consejera regional que participará en la 11ª Exposición de Inversiones y Comercio del Centro de China (Expo Central China 2019) a efectuarse en la República Popular China, evento en el cual también asistirá el Gobernador Regional de Madre de Dios, según autorización de viaje conferida mediante Acuerdo de Consejo Regional N° 032-2019-RMDD/CR, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPENSAR, la emisión de la presente norma regional, del trámite de lectura y aprobación del acta correspondiente.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Secretaría Técnica del Consejo Regional, la publicación del presente Acuerdo en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Madre de Dios.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la Sede del Consejo Regional de Madre de Dios, el día cinco de abril del año dos mil diecinueve.

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
Consejo Regional

Ing. PEDRO WANGER CARI RODRIGUEZ
CONSEJERO DELEGADO

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
CONSEJO REGIONAL

Abog. JESUS LEONCIO CHAVEZ ARDILES
SECRETARIO TÉCNICO